

Jornada internacional sobre  
programas para intervención  
re-educativa con agresores  
en  
VIOLENCIA DE GÉNERO

**Palacio Euskalduna de Bilbao**  
**5 de Noviembre de 2010**

Francisca Expósito

# **PROGRAMA DE REEDUCACIÓN DE AGRESORES DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

**Francisca Expósito  
Universidad de Granada**

Francisca Expósito

# Justificación

- La violencia de género representa uno de los problemas más importantes de la sociedad actual, que sin duda ha propiciado el desarrollo de importantes **cambios legislativos** y de intervención acordes con la idiosincrasia de este tipo de delito.
- La respuesta penal, si bien **NO ES LA SOLUCIÓN**, puede resultar disuasoria, dado el incremento de hombres condenados por delito de violencia de género y que en su mayoría, **se trata de delincuentes primarios, completamente normalizados, sobre los que tenemos la oportunidad para intervenir.**
- Una de las medidas novedosa impuestas por los jueces es la **suspensión de la ejecución de las condenas privativas de libertad** a cambio de la realización de programas psicológicos específicos de violencia de género.

# Introducción

- Según diferentes organismos oficiales, las denuncias se van multiplicando años tras año.
- El aumento de denuncias se corresponde con un incremento en las condenas.
  - Aproximadamente el 70% de los juicios celebrados acaban en condenas frente a un 30% de no condena.
- **Las cifras reflejan la necesidad de una adecuada atención para las víctimas que sufren la violencia de género, pero también, la conveniencia de establecer programas de intervención y tratamiento para los hombres que ejercen este tipo de violencia hacia la mujer.**

# ¿Qué es la violencia de género?

- Definida según la ONU (1995) como “todo acto de **violencia sexista** que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada”.
- **Características definitorias:**
- Es un fenómeno **más** social (estructural) que individual.
- Se produce entre personas que tienen una relación interpersonal estrecha e íntima.
- Deriva de la **desigualdad de poder** entre hombres y mujeres.
- Importancia de **factores ideológicos** en su origen y mantenimiento.
- Es un proceso que se construye de manera paulatina.
- Se ejerce desde la figura de autoridad y legitimidad del agresor para corregir aquello que él considera desviado.
- Es algo (**mucho**) más que agresiones físicas.
- Constituye una violación de los derechos humanos y de la libertad de la mujer.

# ¿Qué es la violencia de género?

Son tres las características que pueden resultar diferenciales con respecto a perspectivas anteriores:

- Integración de aspectos psicológicos (clínicos) con **perspectiva de género**.
- Énfasis en la necesidad de trabajar la **motivación** inicial de los agresores. **El cambio beneficia a todos/as**.
- Análisis de las **diferentes conductas que integran la violencia de género**, haciendo hincapié en **la violencia psicológica y en la instrumentalización de los hijos**.

# Intervención con hombres en suspensión condicional de condena

- Aplicación del Programa Psicosocial para Agresores en el Ámbito de la Violencia de Género de la UGR (2006)
- De resultados obtenidos (investigación e intervención) surge la necesidad de potenciar la intervención con hombres maltratadores como forma de prevención de nuevos episodios de violencia sobre las mismas ó futuras mujeres víctimas.
- Proponemos un programa psicosocioeducativo con perspectiva de género, con hombres condenados por delito de maltrato y en situación de suspensión condicionada de condena.
- Necesidad de pruebas específicas relacionadas con **ideología de género**, creencias relacionadas con las relaciones entre hombres y mujeres en el ámbito de la pareja y **actitudes hacia la violencia de género**.
- La eficacia está aún por determinar: 1) se encuentra en sus primeras etapas de aplicación y, 2) los datos disponibles están más relacionados con cambios de actitud que con los cambios de comportamiento en la relación de pareja.

# Programa Psicosocial para Agresores en el Ámbito de la Violencia de Género de UGR

- Desde una orientación de género, centra la intervención en los comportamientos concretos utilizados por los hombres para mantener el control y el poder dentro de la relación de pareja.
- **Estructura del Programa Psicosocial**
- Unidad 1. Presentación del grupo, objetivos del programa y compromisos.
- Unidad 2. Minimización, negación y culpabilización.
- Unidad 3. Privilegios masculinos.
- Unidad 4. Coacciones y amenazas.
- Unidad 5. Intimidación.
- Unidad 6. Abuso emocional.
- Unidad 7. Abuso sexual.
- Unidad 8. Aislamiento social.
- Unidad 9. Abuso económico.
- Unidad 10. Manipulación de los hijos.



# Programa Psicosocial para Agresores en el Ámbito de la Violencia de Género

- **Implementación del Programa**
  - Evaluación **pretratamiento** con las entrevistas y los instrumentos específicos
  - Desarrollo del programa de **intervención**
  - Evaluación **postratamiento**, en la que se aplicarán los mismos instrumentos que en la fase de pretratamiento
  - **Seguimiento**

# Programa Psicosocial para Agresores en el Ámbito de la Violencia de Género

- **Duración del programa**
- Puede oscilar entre 6 meses y un año, dependiendo de:
  - perfil del usuario,
  - nivel de riesgo de reincidencia,
  - duración de la condena,
  - evolución de los participantes en el mismo....
- Se propone un número de sesiones de entre 25 y 50 sesiones )(6 meses a 1 año).

# Programa Psicosocial para Agresores en el Ámbito de la Violencia de Género

- **Formato de intervención: grupal (y sesiones individuales)**
- Se propone un número máximo de **12 participantes** por grupo.
- **Grupos cerrados**
- Generalmente se propone la modalidad de grupo cerrado, de tal forma que los participantes alcancen mayor cohesión grupal facilitándose así el trabajo terapéutico.
- En el caso en que se opte por grupos abiertos, se complementará con sesiones individuales aquellos aspectos que los participantes no hayan podido trabajar previamente en el grupo.

# Programa Psicosocial para Agresores en el Ámbito de la Violencia de Género

- **Estructura de las sesiones**
- Se ofrece una explicación teórica del tema que se va a trabajar; se realizan dinámicas y tareas para abordar los contenidos principales y finalmente, se concluye con una reflexión.
- Se propone tareas inter-sesiones que los participante deberán realizar y que serán comentadas en la siguiente sesión.
  
- **Diario de sesiones**
- Se lleva la cabo un diario de sesiones que le sea útil a los técnicos para evaluación el desarrollo de las mismas. Su elaboración favorece la reflexión sobre la evolución del grupo, aspectos a mejorar, gestión del tiempo, problemas que puedan surgir, etc.
- Se cumplimentará una vez finalizada cada sesión y tras haber, previamente, efectuado una valoración en el grupo.

# SESIÓN DE EVALUACION PRE TRATAMIENTO

- Los instrumentos de evaluación (programa piloto):
- Entrevista individual
- **ASI.** Inventario sobre Sexismo Ambivalente de Expósito, Moya y Glick, (1998)
- **PDM y V.** Inventario de Pensamientos distorsionados sobre la Mujer y sobre el Uso de la violencia, de Echeburúa y Fernández Montalvo, (1997)
- **ARS.** Escala de Atribución de Responsabilidad de Lila, Herrero y Gracia, (2008)
- **MS.** Escala de Minimización de Lila, Herrero y Gracia, (2008)
- **STAXI.** Inventario de manifestación de ira estado-rasgo de Spielberger, (1988)
- **AQ.** Cuestionario de Agresión de Andreu et al., (2002); Gallardo-Pujol, (2006)
- **EDS.** Escala de Deseabilidad Social de Marlowe y Crowne (1960)
- **16PF.** Cuestionario de Personalidad
- **Inventario de Dependencia** (Valor-Segura, Expósito y Moya, 2009)

# Instrumentos de medida

- Registro de datos personales
- Registro de datos judiciales
- Sexismo Ambivalente (ASI) (Expósito, Moya y Glick, 1998)
- Conflict Tactics Scale (CTS2) (Straus, Hamby, Boney-McCoy y Sugarman, 1996)
- The Inventory of Beliefs About Wife Beating (IBWB) (Saunders, Lynch, Grayson y Linz, 1987)

# Instrumentos de medida

- **Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre la Mujer** (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1998)
- **Inventario de Pensamientos Distorsionados sobre el Uso de la Violencia** (Echeburúa y Fernández-Montalvo, 1998)
- **Índice de Respuesta Interpersonal** (Davis, 1980)
- **Escala de Impulsividad (BIS-10)** (Barratt, 1985)
- **Escala de Autoestima** (Rosenberg, 1965)
- **Cuestionario de Deseabilidad Social** (Crowne y Marlowe, 1960)
- **Inventario de Dependencia** (Valor-Segura, Expósito y Moya, 2009)

# FASE DE TRATAMIENTO

- Una vez finalizada la evaluación se procedió a comenzar la fase de intervención.
- El programa se estructura en torno a **Unidades temáticas**.
- De esta manera, nos asegurábamos impartir todo el contenido que reforzaríamos con las tareas entre sesiones.



# PRESENTACIÓN Y MOTIVACIÓN AL CAMBIO (Unidad 1)

- **Objetivos:**
  - Presentación de los terapeutas.
  - Presentación del programa (objetivos, características y metodología).
  - Presentación de los miembros del grupo.
  - Establecimiento de las normas y objetivos del grupo y aceptación de compromisos.
  - Mejora de las habilidades de comunicación para el trabajo en grupo.
  - Fomento de la motivación para iniciar la intervención.
  - Inicio en la autorreflexión
- En esta sesión se procede a la **firma del contrato terapéutico** y **establecimiento de las normas del grupo**, como requisito previo al comienzo del programa.
- **Tareas para casa**

# EL PAPEL DE LAS EMOCIONES

## (Unidad 2)

- Los objetivos de la misma fueron:
  - Identificación y expresión de emociones propias.
  - Desarrollo de la conciencia emocional de los participantes.
  - Análisis crítico de la concepción de amor romántico y de sus mitos.
  - Reflexión sobre la dependencia emocional en las relaciones de pareja.
- Tareas para casa

# **DISTORSIONES COGNITIVAS Y CREENCIAS IRRACIONALES (Unidad 3)**

- **Objetivos:**

- Explicación de la influencia de las creencias personales y los esquemas mentales en la manera de sentir y actuar.
- Identificación y abordaje de los errores más comunes de pensamiento.
- Modificación de las ideas estereotipadas relacionadas con los roles del varón y la mujer, así como las que justifican el uso de la violencia en sus diferentes manifestaciones.

- **Tareas para casa**

# ASUNCIÓN DE RESPONSABILIDAD Y MECANISMOS DE DEFENSA (Unidad 4)

- Objetivos:
  - Asunción de haber ejercido violencia de género, eliminando excusas y justificaciones.
  - Comprensión de que al responsabilizarse de sus actos serán personas más maduras e integradas, con un mayor control sobre su vida.
- Tareas para casa

# EMPATÍA CON LA VÍCTIMA (Unidad 5)

- **Objetivos:**
  - Desarrollo, intensificación y mejora de la empatía de los sujetos con las víctimas de su delito.
  - Conocimiento de las consecuencias de los abusos cometidos tanto hacia la pareja como hacia los hijos.
- **Tareas para casa**

# CONTROL DE LA IRA (Unidad 6)

- Objetivos:
  - Explicación del ciclo de la violencia física.
  - Identificación de las señales conductuales, emocionales y cognitivas de baja intensidad que alertan del inicio de la escalada de la violencia (**Emoción- Pensamiento- Conducta**)
  - Entrenamiento de los participantes en técnicas básicas para el control de la ira.
- Tareas para casa

# AGRESIÓN Y COERCIÓN SEXUAL EN LA PAREJA (Unidad 7)

- **Objetivos:**

- Identificación de los aspectos negativos de un comportamiento sexual inadecuado en pareja.
- Análisis de los pensamientos que apoyan estas conductas (Debito conyugal, necesidad sexual de él-obligación de ella).
- Exposición de las consecuencias físicas y emocionales de un comportamiento sexual inadecuado con su pareja.
- Fomento de un estilo de relación sexual equilibrado y centrado en la afectividad con la pareja.

- **Tareas para casa**

# VIOLENCIA PSICOLÓGICA: AISLAMIENTO DE LA PAREJA Y ABUSO ECONÓMICO (Unidad 8)

- **Objetivos:**

- Explicación de los tipos de violencia psicológica y sus consecuencias.
- Identificar la existencia de este tipo de violencia en cada caso.
- **Análisis de estas conductas a través de las emociones y cogniciones que las originan y mantienen, así como el papel del control y del poder.**
- Sustituir las conductas violentas por otras más adaptativas y positivas que fomenten la asertividad y la negociación a la hora de resolver conflictos
- Análisis del proceso de construcción del aislamiento de la víctima.
- Cambio del estilo atribucional respecto a la responsabilidad en el aislamiento de la pareja.



# VIOLENCIA PSICOLÓGICA: AISLAMIENTO DE LA PAREJA Y ABUSO ECONÓMICO (Unidad 8)

- **Objetivos:**
  - Consecuencias para la víctima del aislamiento laboral, social, familiar y personal.
  - Insistir en que la autonomía de la pareja es esencial para el mantenimiento de una relación saludable.
  - Interiorizar que la base del amor pasa por el respeto y por el apoyo en las decisiones que tome la pareja.
  - Aprender a detectar pensamientos y conductas de celos no adaptativos o patológicos.
  - Tomar conciencia sobre su influencia en la economía de la pareja.
  - Comprender cómo su comportamiento con el dinero puede ser una forma de control y abuso hacia su pareja.
  - Discusión de los pensamientos que apoyan esta conducta.
- **Tareas para casa**

# ABUSO E INSTRUMENTALIZACIÓN DE LOS HIJOS (Unidad 9)

- **Objetivos:**

- Toma de conciencia del hecho de que los hijos e hijas de las parejas en las que se han producido actos de violencia de género, siempre son víctimas de esa misma violencia.
- Eliminación de las pautas de maltrato que puedan persistir, especialmente la instrumentalización de los hijos e hijas.
- Necesidad de anteponer siempre los intereses legítimos y el bienestar de los menores a las necesidades paternas.

- **Tareas para casa**

# **CIERRE Y EVALUACIÓN POSTRATAMIENTO (Unidad 10)**

- **Objetivos:**
- **Incluimos además de los instrumentos de la fase pre,**
  - **el Inventario de Dependencia (Valor-Segura, Expósito y Moya, 2009) y el**
  - **SARA (Valoración de Riesgo)**
- **Establecimiento de calendario de seguimiento y conclusiones generales**

# FASE DE SEGUIMIENTO

- 1º Fase de seguimiento: a los 3 meses
- 2º Fase de seguimiento: a los 6 meses
- 3º Fase de seguimiento: a los 12 meses
- Las sesiones de seguimiento se llevarán a cabo por las directoras del programa mediante
  - Contacto telefónico con los penados
  - Mediante entrevistas individuales programadas de forma regular

# Conclusiones de la intervención

- **SOMOS POSITIVOS Y OPTIMISTAS**
- La mera aplicación de una sentencia penal no es suficiente para cambiar las actitudes, emociones y conductas que determinaron una relación de maltrato
- Enfrentarnos con condenas reducidas no significa menor necesidad de intervención terapéutica
- Aplicación de programas específicos de tratamiento fundamentados en las bases que mantienen la desigualdad entre hombres y mujeres.

# Conclusiones de la intervención

- Necesidad de implantación de programas de rehabilitación para maltratadores
- No son enfermos, ni violentos, ni locos...
- La violencia de género es una cuestión ideológica legitimada y reforzada socialmente
- Los programas deben ser específicos y bajo una perspectiva de género
- Uso de instrumentos de evaluación adecuados
- Análisis de los datos conductuales a medio plazo (informe pareja, denuncias, reincidencia, etc.):  
**ASIGNATURA PENDIENTE**

# Necesidad de programas específicos para maltratadores

- El objetivo general: lograr la reeducación psicosocial de los mismos, con el fin de alcanzar un adecuado grado de ajuste que les posibilite reinserirse en la sociedad, con la garantía de haber erradicado de su repertorio conductual la violencia.
- Para lograrlo, se plantean unos objetivos específicos:
  - **Aceptación de la responsabilidad** de las conductas violentas;
  - Identificación y modificación de las **creencias irracionales** en torno al género y al empleo de la violencia contra las mujeres;
  - Fomento del **respeto hacia la mujer**;
  - Adquisición de **patrones conductuales no agresivos** o violentos;
  - Mantenimiento y generalización.

# ¿Por qué intervenir con maltratadores?

- **Pese a la mayor sensibilidad en relación a la violencia de género se siguen oyendo cosas como ...**
  - **Aumento de las denuncias falsas** o denuncias por nimiedades (un simple empujón)
- **Complejidad del fenómeno:** "cuando la policía llega a una casa donde ha habido una denuncia, el agresor suele estar más calmado y racional que la víctima". La violencia hace más daño psicológico a la víctima, y es ella la que presenta signos de enfermedad mental, de desajuste emocional, que en ocasiones sirve como criterio de no credibilidad de su testimonio (**victimización secundaria**).
- Los agresores **minimizan** el número de veces y la gravedad de sus actos violentos, reduciendo su responsabilidad en el problema y aumentando la desconfianza respecto de la víctima, sobre todo si no hay pruebas sólidas que apoyen sus testimonios enfrentados (parte de lesiones, testigos, denuncias previas, y además siempre han aparecido como una pareja ejemplar).
- **Estos hechos tienen efectos en las víctimas y en los agresores .....**  
(**Patrón de reforzamiento + y -**)



## Cuando los agresores se ven atrapados inician un proceso que adopta varias formas:

- Acusan a sus víctimas de que **mienten cuando los denuncian**:
  - Ellas suelen reducir la gravedad de las agresiones sufridas para evitar represalias; efecto paralizante del miedo; disonancia cognitiva, mecanismo de defensa...etc..
- Definen su **comportamiento como no violento**.
  - El concepto de violencia varía según el entorno social, familiar y cultural del individuo. (eg: testimonio de uno de los agresores en un grupo de tratamiento dijo: "**Nunca pensé que estaba siendo violento con ella porque nunca la pegué como a un hombre..... siempre la había abofeteado con la mano abierta y nunca con el puño cerrado**").
- **Las excusas**.
  - Se refugian en ellas para evitar consecuencias jurídicas o sociales. Dicen estar fuera de control, que fue una locura temporal pero que no volverá a suceder, que estaban bebidos, ...etc. Los medios han contribuido a construir una idea distorsionada del fenómeno, de las víctimas y de los agresores.

## Cuando los agresores se ven atrapados inician un proceso que adopta varias formas:

- Son **excusas** ya que lejos de ser irracional, **la violencia le sirve al agresor para ganar y mantener el control sobre su víctima**. Con ataques de ira, aparentemente espontáneos e irracionales, los agresores **no pierden el control sino que lo ganan**, generando en la víctima una situación de indefensión que produce el efecto paralizante que van buscando.
- Ejemplo: un hombre acusa violentamente a su pareja de tener aventuras o de pasar mucho tiempo fuera de casa, y se arrepiente inmediatamente y le pide perdón. Esta escena se repite con frecuencia y, como resultado:
  - la víctima acaba reduciendo sus visitas a familiares o amigos por miedo de que él se enfade o sospeche.
  - El agresor se beneficia de su comportamiento aunque se disculpe después (fase de luna de miel del ciclo de la violencia).
  - los ataques impredecibles de él mantienen a la víctima a la defensiva haciendo que se anticipe a las necesidades de él y renuncie a las propias, con la única intención de evitar ser golpeada de nuevo.

# La idiosincrasia de las víctimas de violencia domestica

- Por todo ello, se hace necesario la creación de programas de intervención específicos con maltratadores

## Necesidad de programas específicos para maltratadores

- Herramientas diagnósticas, psicoterapéuticas y educativas apropiadas para lograr los objetivos.
- **Valorar el riesgo de violencia**, individualizada, sabiendo sobre qué procesos hay que incidir, las creencias que sustentan la violencia y las resistencias al cambio....
- Desechar los programas inespecíficos que **no se ocupan de las variables causales** sino de las asociadas (la ira, la falta de HHSS, el alcoholismo o las drogas).
- Llevado por **personas específicamente formadas**. El trabajo con maltratadores requiere aprender nuevos modelos y sobre todo desaprender un modo de pensar y tratar.

# Necesidad de programas específicos para maltratadores

- La implementación de tales programas se han consensuado en otros países mediante un diseño de **requisitos mínimos** (o guía de buenas prácticas)
- Que estén incluidos dentro de un plan integral de violencia contra las mujeres, que sólo son justificables si:
  - contribuye a eliminar el riesgo en las víctimas,
  - que no deben restar presupuestos a las acciones de recuperación de las mujeres e hijos/as víctimas,
  - que no les cree falsas expectativas a las víctimas, ni a los victimarios
  - que no se realicen a costa de su sacrificio/aguante,
  - y que no pongan en primer lugar la recuperación de la relación o el "mantenimiento" de la familia.
  - **Si pese a todo deciden permanecer juntos: hay trabajo por hacer..... ¿mediación como solución? Una alternativa a examen !!!**

**Gracias por su atención**

**fexposit@ugr.es**

Francisca Expósito